



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Rio Grande, 17 de Mayo de 2024

INFORME DE PREADJUDICACION

(Resolución C.G.A. N°50/21 Anexo II)

COMPRA DIRECTA N° 67/2024-577

En la ciudad de Rio Grande a los 17 días del mes de Mayo de 2024, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 67/2024-577 tramitada por el expediente E -N° 31678-2024, referente a "S/ Solicitud de carteles indicadores de precauciones basadas en los mecanismos de transmisión para ser utilizados en los servicios de Clínica Médica y Cirugía ", habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a avalar las mismas:

AVALAR TECNICAMENTE:

- SIGNOSUR S.R.L. CUIT N° 30-71513671-2 (REGLON N° 1)
- SIGNOSUR S.R.L. CUIT N° 30-71513671-2 (REGLON N° 2)
- SIGNOSUR S.R.L. CUIT N° 30-71513671-2 (REGLON N° 3)

NO AVALAR TECNICAMENTE

- ALI, GERMAN AGUSTIN CUIT N°: 20-25742730-8 (REGLON N° 1, N°2 Y N°3)
- GRAFICA BUMERANG SRL CUIT N°: 30-71592308-0 (REGLON N° 1, N°2 Y N°3)

Los proveedores ALI, GERMAN AGUSTIN CUIT N°: 20-25742730-8 y GRAFICA BUMERANG SRL CUIT N°: 30-71592308-0 no se avalan técnicamente ya que no poseen el material de acrílico indicado y solicitado para que la cartelería y soportes puedan permanecer en las salas que se utilizarán. El material de PVC que cotizan ambos proveedores no cumple con los fundamentos de durabilidad, calidad y perdurabilidad que se encuentran detallados en la nota fundada para el requerimiento de los mismos.

NUMERO DE ORDEN	ORDEN DE MERITO	ALT.	PROVEEDOR
ITEM 1	Oferta única		SIGNOSUR S.R.L.
ITEM 2	Oferta única		SIGNOSUR S.R.L.



"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional de 1994"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ITEM3	Oferta única		SIGNOSUR S.R.L.
-------	--------------	--	-----------------

En relación a los ítems con la leyenda "oferta única", se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el estado (dto. pcial. nº674/11, art.34, punto 58)

Lic. Digiorgi Marcela

Jefa de Unidad de Enf. Control de Infecciones

HRRG

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A DIGIORGI MARCELA
Gobierno de Tierra del Fuego
Jefe de Unidad
20/05/2024 15:24